Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/15

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Abril del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/15 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES", ID Nº 287522.***

1. Introducción.

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº *287522*** de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria **(CDP) Nº 52/15** para el ejercicio fiscal 2015. El presente llamado es plurianual por lo tanto la validez de las contrataciones del ejercicio correspondiente al periodo 2016 está sujeta a la previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad presupuestaria de la Ley 2051/2033 de Contrataciones Públicas.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, el llamado fue publicado en el Diario ABC Color los días 04, 05 y 06 de marzo de 2015.

El Sistema de Adjudicación **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres.

Fue realizada la Apertura de Sobres del llamado conforme al Acta de Aperturas Nº 03/15, presentándose los siguientes oferentes

OFERENTES PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL
• **INTER EXPRESS S.A.**	**0 %**
• **SERVI TRAVEL S.A.**	**0 %**

No se observa que en el acto de apertura, se hayan dejado observaciones por parte de los Oferentes participantes.-

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en PBC, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en el mismo para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***INTER EXPRESS S.A. y SERVI TRAVEL S.A.,*** cumplen con la documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

Dirección de Contrataciones
Cesar Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE
Juan Marcelo Miranda A.
Abg. Amalia Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03/15

4. Análisis de oferta documentos formales y Especificaciones Técnicas.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria las ofertas presentadas por las firmas ***INTER EXPRESS S.A. y SERVI TRAVEL S.A.,*** la cual serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC.

En lo que respecta a la firma ***SERVI TRAVEL S.A.,*** presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Con relación a la firma ***INTER EXPRESS S.A.,*** se observo la falta de ciertas documentaciones de carácter no sustancial, motivo por la cual vía Nota DC Nº 57/15, se le solicito la presentación de las mismas.

En ese sentido, la firma ***INTER EXPRESS S.A.***, también presenta todas las documentaciones de carácter formal y cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

5. Capacidad Financiera

Parámetros	INTER EXPRESS S.A.	*SERVI TRAVEL S.A.*
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2011, 2012, 2013).	42,62 CUMPLE	54,72 CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012, 2013).	0,48 CUMPLE	0,09 CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2011, 2012, 2013)	1,29 CUMPLE	1,61 CUMPLE

6. Consideraciones del PBC:

REGLAS APLICABLES AL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

La adjudicación podrá recaer como máximo en las 2 (Dos) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta evaluada como la más baja, 40% para la oferta evaluada como la siguiente más baja.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor

calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según la suma ponderada de los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

7. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el PBC para el llamado a ***LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/15 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES"***, se constata que la firma ***SERVI TRAVEL S.A.,*** es la mejor calificada y la firma ***INTER EXPRESS S.A.,*** es la segunda mejor calificada de conformidad a los Criterios de Evaluación establecido en el PBC.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 57 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas y lo dispuesto en la Ley 2051/03, se recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a ***LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/15 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES", ID Nº 287522*** a las firmas:
   - ***SERVI TRAVEL S.A.***, en un porcentaje de 60 % (*sesenta por ciento*), del monto establecido en la presente licitación, siendo dicho monto mínimo la suma de **Gs. 255.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES)** y monto máximo la suma de **GS. 510.000.000 (GUARANIES QUINIENTOS DIEZ MILLONES).**
   - ***INTER EXPRESS S.A.,*** en un porcentaje de 40 % (*cuarenta por ciento*), del monto establecido en la presente licitación, siendo dicho monto mínimo la suma de **Gs. 170.000.000 (GUARANIES CIENTO SETENTA MILLONES)** y monto máximo la suma de **GS. 340.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES).**

Finalmente se da por terminado los trabajos de Evaluación en fecha 09/04/15 y no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abg. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abg. Analía Rodríguez,
En representación de la DGAJ

CP. Marcelo Miranda
Director Administrativo

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LPN Nº 01/15 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES"

OFERENTES		INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Monto de adjudicación	Monto de adjudicación
1 y 2	*ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES*	***Porcentaje 40% Monto Mínimo Gs. 170.000.000 Monto Máximo Gs. 340.000.000***	***Porcentaje 60% Monto Mínimo Gs. 255.000.000 Monto Máximo Gs. 510.000.000***

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Ing. César Ramírez Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 01/15 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES"

OFERENTES			INTER EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Porcentaje de Recargo sobre el Precio total	Porcentaje de Recargo sobre el Precio total
1	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional, Pasajes con itinerario solicitado setún necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas"	0%	0%
2	78111502-001	Provisión de pasaje aéreo nacional	0%	0%

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE